Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00161-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)
DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE CONVENIO DE EBR, EBE Y EBA DE LA UGEL 02
Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS - (JEDPA) 2024 "EDICION BICENTENARIA" - ETAPA UGEL.

Referencia: RVM N° 587-2023-MINEDU
RVM N° 051-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual se aprueban los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024", en cuyo numeral 9. Actividades complementarias, establece que el MINEDU promueve en las IIEE del país el desarrollo de actividades complementarias como los "Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA, cuyas bases generales se aprobaron con la RVM N° 051-2024-MINEDU.

Los objetivos de estos juegos es promover el desarrollo de las capacidades y talentos de los estudiantes que participarán en tal evento, así como establecer las pautas para la ejecución de la Etapa UGEL de los JEDPA 2024 " Edición Bicentenario".

Estos juegos se iniciarán el 17 de junio al 29 de agosto del 2024, por ello se adjunta los anexos del 1 al 6, y los anexos 7 y 8 que son modelos de documento, así también se anexa el cronograma de los JEDPA 2024 "Edición Bicentenario" Etapa UGEL y las orientaciones para presentar la documentación de inscripción de sus deportistas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE UGEL 02
En señal de conformidad
2024/06/06 14:19:36

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VALLE MAITA Silvana Karina FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL02
Soy el autor del documento
2024/06/06 13:58:13

Dra. KE[illegible]LMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de G[illegible]e la Educación Básica Regular y Especial
Unidad [illegible]ón Educativa Local N° 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
SKVM/EEAGEBR

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0414201 CLAVE: EF48DA

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024
Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

www.ugel02.gob.pe
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010